

Los representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas:

(Firmado)

Abdul R. PAZHWAQ  
(Afganistán)

Frédéric GUIRMA  
(Alto Volta)

Ahmad SHUKAIRY  
(Arabia Saudita)

U THANT  
(Birmania)

B. BINDZI  
(Camerún)

Emmanuel DADET  
(Congo, Brazzaville)

Mario CARDOSO  
(Congo, Leopoldville)

B. B. BOHIADI  
(Chad)

(Firmado)

Luis IGNACIO PINTO  
(Dahomey)

Tesfaye GEBRE-EGZY  
(Etiopía)

Joseph N'GOUA  
(Gabón)

Alex QUAISON-SACKKEY  
(Ghana)

Diallo TELLI  
(Guinea)

C. S. JHA  
(India)

S. WIRJOPRANOTO  
(Indonesia)

Adnan M. PACHACHI  
(Irak)

(Firmado)

Bahman AHANEEN  
(Irán)

Abdul Monem RIFA'I  
(Jordania)

Georges HAKIM  
(Libano)

Mohieddine FEKINI  
(Libia)

R. ANDRIAMAHARO  
(Madagascar)

Demba DIALLO  
(Mali)

El Mehdi BEN ABOUD  
(Marruecos)

N. P. ARJAL  
(Nepal)

Saidou DJERMAKOYE  
(Níger)

(Firmado)

A. M. NGILERUMA  
(Nigeria)

Said HASAN  
(Paquistán)

GALLIN-DOUATHE  
(República  
Centroafricana)

O. S. DIOP  
(Senegal)

Haggi Farah Ali OMAR  
(Somalia)

Omar Abdel Hamid  
ADEEL  
(Sudán)

A. AKAKPO  
(Togo)

Mongi SLIM  
(Túnez)

Kamil Abdul RAHIM  
(Yemen)

#### DOCUMENTO S/4764

Telegrama de fecha 10 de marzo de 1961 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República de Ghana

[*Texto original en inglés*]  
[10 de marzo de 1961]

Enterado de que el Consejo de Seguridad está examinando la situación existente en Angola, autorizo a mi representante en las Naciones Unidas, Sr. Quaison-Sackey, a participar en los debates en nombre de Ghana. Le agradeceré adopte las medidas necesarias para que se le permita hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kwane NKRUMAH  
Presidente de la República de Ghana

#### DOCUMENTO S/4766

Carta de fecha 13 de marzo de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo (Brazzaville)

[*Texto original en francés*]  
[13 de marzo de 1961]

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar autorización para participar en los debates que el Consejo de Seguridad ha de realizar sobre la cuestión de Angola.

Me permito señalarle que, si la lista de oradores lo permite, desearía hacer uso de la palabra durante la sesión prevista para mañana martes 14 de marzo de 1961.

(Firmado) Emmanuel J. DADET  
Representante Permanente del Congo (Brazzaville)  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/4767

Carta del 13 de marzo de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Ghana

[*Texto original en inglés*]  
[13 de marzo de 1961]

En cumplimiento de instrucciones del Gobierno de la República de Ghana, tengo el honor de solicitar, en conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que se me permita participar sin voto en

los actuales debates que se realizan en el Consejo de Seguridad relacionados con la carta del 20 de febrero de 1961 [S/4738] que le dirigió a usted el representante de Liberia, relacionada con la situación existente en Angola.

El Presidente de Ghana le comunicó, el 10 de marzo de 1961, mis poderes a tal efecto.

(Firmado) Alex QUAISON-SACKKEY  
Representante Permanente de Ghana  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTOS S/4768 Y ADD.1\* Y 2\*\*

### Comunicaciones cruzadas entre el representante de Bélgica y el Secretario General e informe dirigido al Secretario General por su representante especial en el Congo

[Texto original en inglés y francés]  
[14 de marzo de 1961]

El Secretario General tiene el honor de señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, para su conocimiento, los siguientes documentos.

#### I. NOTA VERBAL DEL 10 DE MARZO DE 1961 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE DE BÉLGICA

El representante permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas presenta sus saludos al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle lo siguiente:

El párrafo 3 del informe del representante especial en el Congo, de fecha 2 de marzo [S/4757 y Add.1] contiene información sobre el establecimiento de zonas protegidas en la Provincia Oriental y en Kivu. La impresión que da este documento al lector no familiarizado con la cuestión es la de que la población congoleesa se encuentra efectivamente protegida en esas regiones.

Cierto es que, en su informe de 22 de febrero, el representante especial admite que las Naciones Unidas no han podido proporcionar protección adecuada, al afirmar:

“Sin embargo, la situación de los nacionales extranjeros en la Provincia, durante todo el período de tiempo a que se refiere este informe, ha sido sumamente difícil . . . Las Naciones Unidas no han estado en aptitud de ofrecer protección individual a los nacionales extranjeros, pero han hecho todo lo posible por darles razonable seguridad dentro de los límites de su capacidad . . . A pesar de esas medidas, ocurrieron muchos casos de malos tratos y arrestos arbitrarios de nacionales de otros países y, a veces, sólo se logró libertarlos mediante el pago, por los detenidos, de lo que sólo es posible calificar como rescate.” [S/4745 y Add.1, párrs. 8 y 9.]

La falta de seguridad ha llegado a un grado tal que los nacionales extranjeros se han visto obligados a abandonar en masa el territorio. Según información que posee el Gobierno de Bélgica, entre el 16 de diciembre de 1960 y el 28 de febrero de 1961 entraron a Ruanda-Urundi, procedentes de Kivu, más de 2.000 personas, 1.168 por el puesto de frontera de Shangugu, y alrededor de 1.000 por Kisenyi. Esta información contesta la pregunta hecha por el Secretario General en una carta del 7 de febrero.

\* El documento S/4768/Add.1, de fecha 21 de marzo de 1961, constituye la sección III, pág. 129.

\*\* El documento S/4768/Add.2, de fecha 22 de marzo de 1961, constituye la sección IV, pág. 129.

En vista de que la ONUC no puede garantizar la seguridad de los nacionales belgas, el Gobierno belga, tras vacilar durante tanto tiempo en hacerlo, se ha visto en la obligación de instar a esos nacionales a que abandonen la Provincia Oriental y la de Kivu. Las autoridades locales, que están en mejores condiciones que nadie para apreciar las consecuencias económicas y sociales que ha de tener para la población autóctona de ambas provincias la partida de personas pacíficas dedicadas a actividades sumamente útiles, se opusieron a la salida de los técnicos extranjeros.

Según noticias de fecha 2 de marzo, los representantes de la ONUC en Bukavu declararon que no podían evacuar a ningún nacional extranjero sin el consentimiento previo de las autoridades congoleesas, y éstas, además, prohíben todo empleo de la fuerza. Una autorización similar se exige para los nacionales extranjeros que se han refugiado en algunas de las zonas protegidas por la ONUC.

El Sr. Fitzgerald, representante de la ONUC en Bukavu, declara que, al actuar así, no hace más que ejecutar las órdenes impartidas por el representante especial del Secretario General en Leopoldville.

A este respecto, el Secretario General hallará adjunta al presente documento, en un anexo, una copia de la carta dirigida el 27 de febrero a su representante especial en el Congo por tres nacionales belgas que han asumido la responsabilidad de arreglar con la ONUC, en Bukavu, la evacuación de los nacionales extranjeros de Kivu.

El comandante del contingente malayo en Kindu, teniente coronel Ungku Njzaruddin, ha señalado el asunto a la atención de un diplomático francés, y lo ha autorizado a mencionar su propio testimonio como prueba de la situación trágica de alrededor de 300 europeos que se encuentran en los alrededores de ese centro, situación que se agrava cada hora que pasa.

El Gobierno belga ha sido informado de fuente fidedigna acerca de varios casos de sevicias graves, y hasta de asesinato, que han ocurrido recientemente. El informe de un médico de la ONUC, fechado el 17 de febrero, da cuenta de la muerte en Kindu de dos nacionales belgas, la señora Staes y el señor François de Beys, que el 13 de febrero fueron atacados en la calle, maltratados y asesinados.

El Gobierno belga se ve una vez más obligado a tomar nota de que no existe seguridad alguna para sus nacionales en Kivu, y dirige un nuevo llamamiento al Secretario General, que ha asumido la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad en el Congo, para que adopte todas las medidas eficaces con tal objeto.